

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**AUTO No. 003**

Garzón, 13 de Enero del 2020

Mediante radicado CAM No. 20203300004952 de Enero 13 del 2020, el señor YESID NASAYO SABI identificado con cedula de ciudadanía No. 12.195.601 de Garzón, con domicilio en el barrio Reservas de Garzón del municipio de Garzón, contacto No. 3144098343 y correo electrónico maomolina005@hotmail.es, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal Arboles Aislados de Un (1) individuo de la especie denominada Gualanday en el Lote de Terreno localizado en barrio Reservas de Garzón del municipio de Garzón con matrícula inmobiliaria 202-74753 y código catastral sin información, en jurisdicción del municipio de Garzón, departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

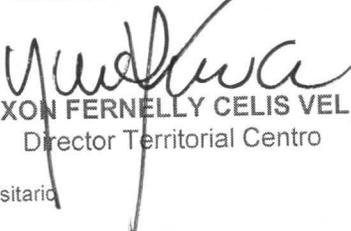
**SEGUNDO:** Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Centro para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menor a 10 m3).

**CUARTO.-** Fijar en CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$58.520 M/Cte.) el valor a pagar por el señor YESID NASAYO SABI identificado con cedula de ciudadanía No. 12.195.601 de Garzón, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de Diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**NIXON FERNELLY CELIS VELA**  
 Director Territorial Centro

Proyectó: Sonia Chaverra, Profesional Universitario  
 Radicado: 20203300004952  
 Radicado Orfeo: 2020330460500018E  
 Expediente: PAF-00031-20  
 Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita